

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
25NB4322968	IMC080403CS1

Nombre, Denominación o Razón social
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMAMATLA SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.</p> <p>Revisión practicada el día 14 de marzo de 2025 a las 23:54 horas</p>

Cumplimiento de obligaciones					
Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:					
Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.	Anual / 2021	Anual / 2022	Anual / 2023	Anual / 2024	

Notas
<p>1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAutenticator/AuthLogin/showLogin.action</p>

Cadena Original

||IMC080403CS1|25NB4322968|14-03-2025|N||000010888880000031||

Sello Digital

MpaVHI1G1TMK8rXEPL7j61MR8Hdz5uveQaHHyVNDpGO3qolfp7pYhUWgA42HosMyXPb4kMt8cO5m3gECLc9TShGi
 ccKi/tFRBCF6A2jmxDp4wR4MqdDU0DFswlldvynWS0918zY65pHIKajjiPzw49HsILRDZZYwWy+42DayPh1WVaAdL
 Pdkks67fgmcW7hZD8z5/ZHf9noMglY7SCDuO7jxioDAso0DKgqakH/EvfTVxVlnMyaK5G6oiDY2bbaxDCrwodEBhL
 ykRkhOwh7G2jYtmMKpNmBw7W4ME+qqQ5XnejsIPzwucy62/nXJPccOQN8SgVG3xk16XUHQRA==



Notas

2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original

||IMC080403CS1|25NB4322968|14-03-2025|N||000010888880000031||

Sello Digital

MpaVHI1G1TMK8rXEPL7j61MR8Hdz5uveQaHHyvNDpGO3qolfp7pYhUWgA42HosMyXPb4kMt8cO5m3gECLc9TSUhGi
ccKi/tFRBCF6A2jmxDp4wR4MqdDU0DFswlldvynWS0918zY65pHIKajjiPzw49HsILRDZZYwWy+42DayPh1WVaAdL
Pdkks67fgmcW7hZD8z5/ZHf9noMglY7SCDuO7jxioDAso0DKgqakH/EvfTVxVInMyaK5G6oiDY2bbaxDCrwodEBhL
ykRkhOwh7G2jYtmMKpNmBw7W4ME+qqQ5XnejsIPzwucy62/nXJPccOQN8SgVG3xk16XUHQRA==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.